



ANEP



UTU

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
TÉCNICO PROFESIONAL

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA

DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 2020-25-4-007282

Res. 655/2021

Montevideo, 5 de abril de 2021.

VISTO: La Resolución N° 1816/2020 (Acta N° 28), del Consejo de Educación Técnico-Profesional de fecha 27 de octubre de 2020, por la cual se autorizó la realización de un Llamado para conformar un listado de aspirantes de Jefe y Ayudante de Internado Femenino y Masculino en carácter interino y/o suplente con 40 horas semanales de labor para el departamento de Artigas;

RESULTANDO: I) que los aspirantes cuyo número de cédula de identidad se detalla a continuación, no reúnen los requisitos establecidos en las Bases del Llamado: 4.371.054-1, 3.712.648-9, 3.668.713-9 y 4.109.155-9;

II) que el aspirante cuyo número de cédula de identidad se detalla a continuación no se presentó a la etapa de la entrevista: 4.593.182-6;

III) que el Tribunal que entendió en el mismo, finalizó las actuaciones y eleva para su homologación el Orden de Prelación resultante;

CONSIDERANDO: que se estima pertinente homologar el Orden de Prelación correspondiente al Llamado mencionado en el VISTO de la presente Resolución;

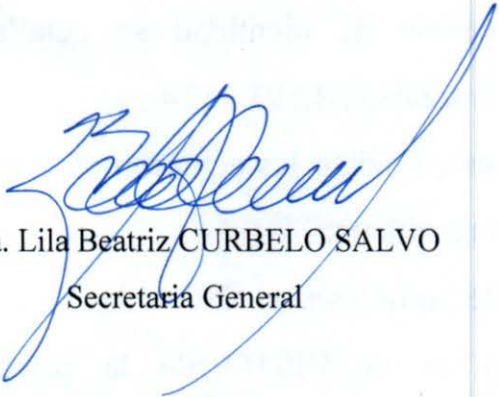
ATENTO: a lo expuesto y conforme al Artículo N° 63 Literal G) de la Ley N° 18.437, Ley General de Educación;

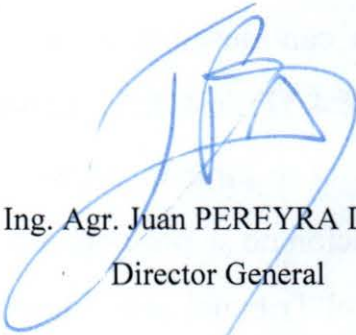
LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL,
RESUELVE:

1) Homologar el siguiente Orden de Prelación:

N°	APELLIDO y NOMBRE	C.I.	PUNTAJE FINAL
1	PORTILLO, Elina	4.134.573-8	44.40
2	SALGADO, Agustina	4.408.902-8	39.30
3	BITANCOURT, Milka	4.181.209-4	38.50
4	FERREIRA, Juan Carlos	1.992.111-8	36.10
5	FERREIRA, María Emilia	3.184.871-0	32.60
6	DÍAZ, Andrés	1.923.360-4	31.10

- 2) Comuníquese por la Mesa de Entrada de Dirección General a la Subdirección y a la Secretaría Docente de este Subsistema.
- 3) Pase a la Dirección de Comunicaciones para su publicación y notificación a través del portal web institucional al amparo de la Circular N° 54/00 del Consejo de Educación Técnico-Profesional. Cumplido, siga a los Programas de Educación para el Agro y de Gestión Humana (Departamento de Selección y Promoción – Sección Concursos), a sus efectos.


Dra. Lila Beatriz CURBELO SALVO
Secretaría General


Ing. Agr. Juan PEREYRA DE LEÓN
Director General

NC/vc